

Novedades Laborales en Latam

Employment Law
Andersen en Latinoamérica

Boletín | Enero 13, 2025

Honduras | Nuevo Salario Mínimo aplicable para el 2025

El salario significa la remuneración o ganancia, sea cual fuere su denominación o método de cálculo, siempre que pueda evaluarse en efectivo, fijada por acuerdo o por legislación nacional, y debida por un empleador a un trabajador en virtud de un contrato de trabajo, escrito o verbal, por el trabajo que este último haya efectuado o deba efectuar o por servicios que haya prestado o deba prestar; termino que fue adoptado mediante Convenio No. 95 *RELATIVO A LA PROTECCION DEL SALARIO*, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ratificado por Honduras el 12 de febrero de 1960.

De conformidad al Código del Trabajo en Honduras en su artículo 381; define el Salario Mínimo como: *“aquel en que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a las de su familia, en el orden material, moral y cultural.”*

Mediante **Acuerdo Ejecutivo NO. SETRAS-109-2024** de fecha veintisiete de febrero del 2024 publicado en el Diario oficial **La Gaceta bajo edición No. 36,491**, de fecha 21 de marzo del año 2024, se aprobó el ajuste al Salario Mínimo para el período 2025 de conformidad a los porcentajes en la tabla siguiente:

Categoría	Año 2025	Salario Promedio
De 1 a 10 trabajadores	5.5%	L12,191.7
De 11 a 50 trabajadores	5.5%	L12,636.5
De 51 a 150 trabajadores	6.5%	L14,933.5
De 151 trabajadores en adelante	7%	L16,910.9

Con la excepción del sector maquilador y demás empresas que operan en Zonas Libres que el porcentaje del ajuste del salario Mínimo del año 2025 es del 7.5%.

La Tabla de Salario Mínimo que regirá en todo el país para el año 2025 e conformidad a las actividades económicas, y número de trabajadores y montos descritos en la forma siguiente:

Rama de Actividad Económica	Tamaño de la Empresa	Salario Mínimo 2025	Jornada de 8 horas 2025	Salario por hora
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	De 1 a 10	9,053.43	301.78	37.72
	de 11 a 50	9,563.25	318.77	39.85
	de 51 a 150	10,573.32	352.44	44.06
	de 151 en adelante	11,541.59	384.72	48.09
Explotación de Minas y Canteras	De 1 a 10	12,368.68	412.29	51.54
	de 11 a 50	12,761.54	425.38	53.17
	de 51 a 150	15,185.30	506.18	63.27
	de 151 en adelante	17,317.94	577.26	72.16
Industria Manufacturera	De 1 a 10	12,140.70	404.69	50.59
	de 11 a 50	12,937.94	431.26	53.91
	de 51 a 150	15,395.22	513.17	64.15
	de 151 en adelante	17,557.36	585.25	73.16
Electricidad, gas y agua	De 1 a 10	12,757.67	425.59	53.20
	de 11 a 50	13,173.17	439.11	54.89
	de 51 a 150	15,675.14	522.50	65.31
	de 151 en adelante	17,876.59	595.89	74.49
Construcción	De 1 a 10	12,539.68	417.99	52.25
	de 11 a 50	12,937.94	431.26	53.91
	de 51 a 150	15,395.21	513.17	64.15
	de 151 en adelante	17,557.35	585.25	73.16
Comercio por mayor, menor	De 1 a 10	12,539.68	417.99	52.25
	de 11 a 50	12,937.94	431.26	53.91
	de 51 a 150	15,395.21	513.17	64.15
	de 151 en adelante	17,557.35	585.25	73.16
Hoteles y restaurantes	De 1 a 10	12,539.68	417.99	52.25
	de 11 a 50	12,937.94	431.26	53.91
	de 51 a 150	15,250.06	508.34	63.54
	de 151 en adelante	16,908.71	563.62	70.45
Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones	De 1 a 10	12,653.70	421.79	52.72
	de 11 a 50	13,055.53	435.18	54.40
	de 51 a 150	1,553.18	517.84	64.73
	de 151 en adelante	17,716.95	590.57	73.82
Establecimientos Financieros y Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios prestados a las Empresas	De 1 a 10	12,881.66	429.39	53.67
	de 11 a 50	13,290.79	443.03	55.38
	de 51 a 150	15,815.10	527.17	65.90
	de 151 en adelante	18,036.18	601.21	75.15
Servicios Comunales Sociales y Personales, Seguridad y Limpieza	De 1 a 10	12,311.70	410.39	51.30
	de 11 a 50	12,702.72	423.42	52.93
	de 51 a 150	15,115.30	503.84	62.98
	de 151 en adelante	17,238.13	574.60	71.83
Actividades de Hospitales	De 1 a 10	12,311.70	410.39	51.30
	de 11 a 50	12,702.72	423.42	52.93
	de 51 a 150	14,933.76	497.79	62.22
	de 151 en adelante	16,711.83	557.06	69.63



Delmer Sambrano
Abogado Senior
Central-Law Honduras